

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes para desempeñarse en la Cámara Federal / de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a prorrogar la contratación de 6 (seis) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior (P.O.M.) por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 1985.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente / para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSÉ MARÍA CABALLERO

m.r.